

ACTA DE LA 32ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ANDALUZA DE VALORACIÓN Y ACCESO A LOS DOCUMENTOS, CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2012.

ASISTENTES

Presidente: Julio Neira Jiménez (Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas)

Vicepresidente: Ana Melero Casado (Jefa del Servicio de Archivos)

Vocales:

Luis Carlos Gómez Romero (Director del Archivo Histórico Provincial de Huelva)

Mónica Ortiz Sánchez (Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura)

Mª Dolores López Falantes (Directora del Archivo Central de la Consejería de Presidencia)

Joaquín Rodríguez Mateos (Director del Archivo General de Andalucía)

Mª Dolores Sánchez Cobos (Directora del Archivo General de la Universidad de Jaén)

Isabel Tobaruela González (Interventora Consejería de Cultura)

Secretario: Mateo A. Páez García (funcionario adscrito a la Dirección Gral. del Libro, Archivos y Bibliotecas)

AUSENTES (excusan su asistencia):

Vocales:

Antonio Barragán Moriana (Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Córdoba)

Juan Manuel Becerra García (Jefe del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico)

Remedios Rey de las Peñas (Directora del Archivo de la Diputación de Huelva)

Horacio Tallón Lobo (Dirección General de Innovación, Organización y Procedimientos de los Servicios Públicos)

Ana Verdú Peral (Directora del Archivo Municipal de Córdoba)

En la ciudad de Sevilla, a trece de marzo de dos mil doce, reunidos los asistentes en segunda convocatoria, a las 11:00 horas, y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario, se abre la sesión por el Presidente, que agradece a los presentes su asistencia.

DELIBERACIÓN

El Presidente inicia la deliberación siguiendo el orden del día:


ORDEN DEL DÍA

- Lectura y aprobación del acta de la 31ª sesión extraordinaria.**



Conde de Ibarra, 18. 41004 Sevilla.
Teléf. 955 036 600 Fax 955 036 614

Código Seguro de verificación: o30rU4K+1UxSJZfCdVka0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DAVID LUQUE PESO		FECHA	16/09/2013
	MATEO ANTONIO PAEZ GARCIA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	o30rU4K+1UxSJZfCdVka0A==	PÁGINA	1/12
				
o30rU4K+1UxSJZfCdVka0A==				

El Secretario recuerda que, como en ocasiones anteriores, se dan por leídas las actas. Sin ninguna observación, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar el acta de la 31ª sesión extraordinaria.

2. Emisión de informes relativos a las propuestas de eliminación de series documentales recibidas en la Secretaría de la Comisión.

El secretario expone el cuadro con las propuestas de eliminación recibidas en la secretaría de la Comisión. A continuación se analizan individualmente dichas propuestas, según figuran en el anexo 1 a esta acta:

- Propuestas nº 678, 679, 680, 685 y 686: Mónica Ortiz señala que estas propuestas no las hacen los centros directivos, sino los jefes de servicio, lo que incumpliría el acuerdo tomado en la última sesión acerca de los requisitos a exigir a la presentación de propuestas de eliminación. El secretario apunta que el acuerdo aducido, tal como figura en el acta acabada de aprobar, hace referencia al responsable de la unidad administrativa o del centro directivo productor de los documentos, pues algunas eliminaciones se realizan en archivos de oficina, cuyo titular y responsable es la persona titular de la jefatura de servicio. De todas formas en los informes a las propuestas de eliminación se hizo constar de forma expresa que la propuesta se informaba desfavorablemente por requerir para su aprobación propuesta del centro directivo productor de los documentos. Mónica Ortiz insiste en que el acuerdo se refería a los responsables de los órganos o centros directivos, y propone corregir en este sentido el acuerdo del acta de la sesión anterior. M^a Dolores Sánchez pregunta cuál sería el cargo equivalente en el caso de las Universidades, y Mateo Páez recuerda que los requisitos van dirigidos a múltiples organismos y Administraciones que no siguen siempre la estructura organizativa de la Junta de Andalucía. Joaquín Rodríguez Mateos propone que se añada 'centro directivo productor u homólogo'. La Comisión acuerda por unanimidad corregir el acuerdo recogido en el acta de la 31ª sesión como nº 6, con este tenor: "...se establezca como requisito para las propuestas de eliminación que en adelante vengán avaladas por la persona titular del centro directivo productor de los documentos u homólogo". Mateo Páez propone que, por ser la segunda vez que se presentan estas propuestas y estar correctas en todo lo demás, se aprueben condicionadamente a que se subsanen con las propuestas de las personas titulares de los centros directivos productores. Mónica Ortiz pide que en la próxima sesión se dé cuenta a la Comisión de que efectivamente se ha subsanado este punto. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar las propuestas de eliminación números 678, 679, 680, 685 y 686, condicionadamente a su subsanación, de la que se dará cuenta a la Comisión en la próxima sesión plenaria".


- Propuesta nº 690: Mateo Páez dice que esta propuesta no la hace ni siquiera la persona titular de los documentos. Isabel Tobaruela manifiesta además que los 'expedientes contables de gastos' no existen como serie y que no puede determinar sobre la eliminación de algo que desconoce. Joaquín Rodríguez Mateos solicita expresamente que se paralice el informe de todas las propuestas de eliminación acogidas a esta tabla hasta tanto no se produzca la revisión de la tabla que está siendo llevada a efecto. La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta nº 690 por carecer de la propuesta de la persona titular de los documentos, que ha de ser la responsable del

Página 2 de 12

Conde Ibarra, 18. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50



Código Seguro de verificación: o30rU4K+1UxSJZfCdVka0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DAVID LUQUE PESO MATEO ANTONIO PAEZ GARCIA		FECHA	16/09/2013
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	o30rU4K+1UxSJZfCdVka0A==	PÁGINA	2/12
 o30rU4K+1UxSJZfCdVka0A==				

centro directivo productor de los mismos. También acuerda por unanimidad no informar las propuestas de eliminación acogidas a esta tabla hasta tanto no se produzca su revisión.

- Propuesta nº 691: la Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación nº 691.

- Propuesta nº 692: la Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación nº 692.

- Propuesta nº 693: Mónica Ortiz manifiesta que el plazo de eliminación es excesivamente reducido, pues no llega a los cinco años. Mateo Páez dice que, en efecto, la tabla marca un plazo de cuatro años, que se cumple en esta propuesta, y que se han aprobado ya muchas propuestas de eliminación acogidas a esta tabla con ese plazo. Mónica Ortiz insiste en que se debe imponer al menos un años más para la mayor seguridad jurídica de la propia Administración autonómica, y la misma opinión expresa Isabel Tobaruela. Lola López Falantes pide que se avise convenientemente en la web de la Comisión de la revisión de las tablas de valoración y de la paralización de las propuestas de eliminación, para que no se remitan propuestas, pues si no parece que se están tomando de decisiones arbitrarias. Julio Neira pregunta cómo se está llevando a cabo esa revisión, y Mateo Páez le informa de que por acuerdo de la 28ª sesión se constituyó un grupo e trabajo para la revisión de las tablas de valoración de series de contenido económico, coordinado por Joaquín Rodríguez Mateos y con Mónica Ortiz e Isabel Tobaruela como miembros fijos, y otros integrantes dependiendo de la materia. En lo tocante al plazo de eliminación, Julio Neira pregunta si no sería conveniente que cada año se actualizara automáticamente el plazo de eliminación, ampliándolo hasta la fecha más actual posible. Mateo Páez le explica que es un acuerdo tomado en las primeras sesiones de la Comisión el aplicar las tablas de valoración sólo al período estudiado, y que la fecha límite resulta de combinar el plazo de eliminación con el período de estudio de cada serie. Además, el debate sobre la forma y plazos de aplicación de las tablas se ha tenido en varias ocasiones, y en todas la Comisión ha escogido el modelo actual, más garantista. Mónica Ortiz insiste en que dicho acuerdo redunda en una mayor garantía jurídica, pues para ampliar el período estudiado se requiere un informe que señale los posibles cambios que afectan a la serie en la legislación, en su procedimiento y, por tanto, en su valoración. Sugiere que la ampliación podría efectuarla la Comisión de oficio, pero Ana Melero objeta que esa carga de trabajo es hoy por hoy inasumible. La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta de eliminación nº 693 por aumentarse precaucionalmente el plazo de eliminación en cinco años al encontrarse la tabla en proceso de revisión. La Comisión también acuerda por unanimidad dar la suficiente publicidad a los acuerdos que se tomen sobre la aplicación de las tablas y su revisión, preferiblemente a través de la web.

- Propuestas números 694, 696, 697, 698, 701, 702, 703, 708, 711, 712 y 713: la Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente dichas propuestas.

- Propuesta nº 695: la Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente dicha propuesta de eliminación, pero sólo para los documentos comprendidos hasta el año 2004 inclusive.


Página 3 de 12

Conde Ibarra, 18. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50



Código Seguro de verificación: o30rU4K+1UxSJZfCdVka0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DAVID LUQUE PESO MATEO ANTONIO PAEZ GARCIA	FECHA	16/09/2013
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es o30rU4K+1UxSJZfCdVka0A==	PÁGINA	3/12


o30rU4K+1UxSJZfCdVka0A==

- Propuesta nº 699: La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente dicha propuesta, porque gran parte de la única unidad de instalación de que consta la propuesta excede la fecha de eliminación, aconsejando el proponente que solicite la ampliación del período estudiado de la serie.

- Propuesta nº 700: Isabel Tobaruela quiere saber cuál es exactamente el contenido de esa serie, pues la tabla mezcla a su juicio dos series muy distintas entre sí, y de las que además hay variadas clases con distinto valor, por lo que no puede dar su informe favorable ni desfavorable a la propuesta. Se inicia un amplio debate en torno a la necesidad de revisión de las tablas, y a tomar una determinación inequívoca, pues en algunos casos se aplican las tablas, en otros no, y en otros se establece un plazo precaucional distinto al que figura en la tabla. Julio Neira manifiesta la necesidad de tomar un acuerdo claro en este sentido antes de seguir adelante, y que o bien se aplican las tablas, elaboradas conforme al procedimiento establecido y que cuentan con todas las garantías previstas en el mismo, o se paralizan todas las propuestas de eliminación en tanto se revisan las tablas. Mónica Ortiz señala que los mismos argumentos que sirvieron para la elaboración de la nueva Ley 7/2011, y que se recogen en su exposición de motivos, sirven para sustentar la necesidad de revisión de las tablas: diez años de funcionamiento de la Comisión, nueva ley y previsión del desarrollo normativo de los procesos de valoración y selección, cambios procedimentales y tecnológicos, etc., y propone sesiones intensivas de trabajo para revisar las tabla. La Comisión acuerda por unanimidad paralizar las propuestas de eliminación de series acogidas a tablas sometidas a revisión, y encarga a la Secretaría y a los grupos de trabajo a que prioricen esta tarea como urgente. La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta de eliminación hasta tanto se lleve a cabo la revisión de la tabla.

- Propuesta nº 704: se acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 704, pero sólo para los documentos comprendidos hasta el año 2000 inclusive.

- Propuesta nº 705: Mónica Ortiz dice que esta tabla, aunque no es de contenido económico, también necesita revisión, pues además de varias incorrecciones, ella se inclina por calificar la serie como de conservación permanente. Mateo Páez apunta también que se ha detectado hace tiempo la disfuncionalidad de esta tabla, pero que hasta ahora no se habían presentado propuestas de eliminación acogidas a ella y que por eso la revisión no se llevó a cabo. La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta nº 705, por necesidad de revisión de la tabla de valoración, cuyo procedimiento se ha de iniciar.

- Propuesta nº 706: Mónica Ortiz señala que quien hace la propuesta es un cargo de asesoría eventual, no es ningún órgano de la Administración, y que por tanto la propuesta de eliminación ha de hacerla la persona titular de la Consejería. De todas formas los documentos rebasan por completo la fecha límite de eliminación. La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta de eliminación 706, por exceder la fecha límite de eliminación.


- Propuesta nº 707: como en el caso anterior la propuesta de eliminación ha de hacerla

Página 4 de 12

Conde Ibarra, 18. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50



Código Seguro de verificación: o30rU4K+1UxSJZfCdVka0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DAVID LUQUE PESO	FECHA	16/09/2013
	MATEO ANTONIO PAEZ GARCIA		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/12
 o30rU4K+1UxSJZfCdVka0A==			

la persona titular de la Consejería. La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 707, condicionado a que la propuesta la realice la persona titular de la Consejería como responsable de esta serie.

- Propuesta nº 709: Mónica Ortiz dice que la Viceconsejera de Turismo, que es quien realiza la propuesta, no es la persona titular de los documentos, pues aunque las asesorías jurídicas de las consejerías se encajen en las Viceconsejerías, dependen del Gabinete Jurídico, por lo que debe de realizarla el Director General del Gabinete Jurídico. Mateo Páez opina que se está llegando a tal confusión que puede ser conveniente que en cada tabla figure el cargo que ha de elevar la propuesta de eliminación a la Comisión. La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 709, condicionado a que la propuesta la realice la persona titular de la Dirección General del Gabinete Jurídico.

- Propuesta nº 710: Isabel Tobaruela señala que esta serie es un caso similar al anterior, en cuanto que aunque incardinada en las Viceconsejerías, su dependencia es de la Intervención General, y que debe haber una pronunciación al respecto del archivo y valoración de las series por parte de la Intervención General. La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta de eliminación 710 hasta tanto se revise la tabla de valoración y se tenga pronunciamiento de la Intervención General.

3. Análisis del contenido y elaboración de las tablas de valoración, si procede, de los estudios de identificación y valoración de series documentales presentados.

3.1. Estudio 243: Registro FE

Joaquín Rodríguez Mateos, como coordinador del Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series Horizontales de la Administración Autonómica, presenta el informe que ha elaborado dicho Grupo, tras un sondeo con diversos archivos de agencias públicas empresariales de la Junta de Andalucía. En él se propone, en primer lugar, como denominación más adecuada de la serie la de "Registros de la contabilidad presupuestaria: Registro diario de facturas emitidas"; en segundo lugar una modificación de los plazos de los valores; en tercer lugar la especificación de un plazo de transferencia al archivo central que no aparece en el estudio (al año de cierre del ejercicio económico al que se refiera). Si hay coincidencia en cuanto a la resolución de la serie, con eliminación total a los seis años de finalización del ejercicio económico en el archivo central. Ana Melero ve cierta contradicción que ni el estudio ni el informe aclaran: si es un Registro auténtico no se puede calificar como de eliminación, pero si no es más que una acumulación de copias de facturas, se puede eliminar en virtud del artículo 36 del Reglamento, y por lo tanto no es precisa la elaboración de tabla. Para Isabel Tobaruela, la denominación propuesta no es adecuada, porque se ha asimilado a la contabilidad presupuestaria de la Administración de la Junta, sin tener en cuenta el carácter de agencia pública empresarial de su productor, por lo que se sigue otro sistema contable. Mónica Ortiz insiste en esta cuestión, al considerar que el régimen jurídico y administrativo de una agencia pública administrativa es igual al de una consejería, pero eso no es así para los otros tipos de agencias; el panorama es tan complejo que considera casi imposible la elaboración de tablas generales, y habría que ir o bien a tablas válidas sólo para

Página 5 de 12

Conde Ibarra, 18. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50



Código Seguro de verificación: o30rU4K+1UxSJZfCdVka0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DAVID LUQUE PESO MATEO ANTONIO PAEZ GARCIA	FECHA	16/09/2013
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es o30rU4K+1UxSJZfCdVka0A==	PÁGINA	5/12



o30rU4K+1UxSJZfCdVka0A==

una determinada agencia o a propuestas de eliminación individualizadas, sin tabla de valoración. M^a Dolores Sánchez Cobos, ante el recurrente problema que surge en la mesa en torno a la denominación de las series de contenido económico, propone tener en cuenta la normativa europea que lo normaliza. Se debate ampliamente sobre la especificidad de las agencias públicas. Lola López Falantes propone una cuestión que iba a plantear en el apartado de ruegos y preguntas, pero que es pertinente ahora al hilo de la discusión, y es la creación de un grupo de trabajo para la identificación y valoración de series de la Administración instrumental autonómica, pues estos estudios se derivan al Grupo de Trabajo de Series Específicas de la Administración Autonómica, que ella coordina, y tanto por las características de sus componentes como por la enorme carga de trabajo de ese grupo (aproximadamente el 70% de los estudios presentados a la Comisión), no se tiene capacidad para analizar unos estudios con una especificidad tan marcada. La Comisión acuerda por unanimidad crear el Grupo de Trabajo para la Identificación y Valoración de Series de la Administración Instrumental Autonómica, coordinado por Joaquín Rodríguez Mateos. En cuanto al estudio, la Comisión acuerda por unanimidad remitirlo a dicho grupo de trabajo en cuanto se constituya.

3.2. Estudio 244: Registro FR

Joaquín Rodríguez Mateos, como coordinador del Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series Horizontales de la Administración Autonómica, presenta el informe que ha elaborado dicho Grupo, pero por su similitud con el estudio precedente, la Comisión acuerda por unanimidad remitirlo al Grupo de Trabajo para la Identificación y Valoración de Series de la Administración Instrumental Autonómica cuando se constituya.

4. Revisión de tablas de valoración aprobadas.

4.1. Tabla código 127 "Expedientes de sesiones de Órganos Colegiados de Gobierno: Consejos de la Administración instrumental de la Junta de Andalucía".

Joaquín Rodríguez Mateos expone el informe del Grupo de Trabajo que él coordina, en el que se aclara la necesidad de revisar el apartado de "Series relacionadas" de la tabla y modificar levemente la resolución, para su adecuación al Cuadro de Clasificación Funcional del Archivo General de Andalucía. Mateo Páez pregunta si se ha actualizado también el estudio hasta la fecha actual, a lo que Joaquín Rodríguez responde que no. Mónica Ortiz detecta la necesidad de que se actualice además el apartado de organismos productores y de legislación, pues ha habido modificaciones en este sentido y es preferible hacerlo todo en una misma revisión de la tabla. La Comisión acuerda por unanimidad la remisión de la tabla al Grupo de Trabajo de Series Horizontales para que se actualicen los apartados indicados (organismos productores, legislación, series relacionadas, resolución y fecha del período estudiado) y que se analice en una próxima sesión.

4.2. Tabla código 157: Expedientes de inscripción en registros administrativos: Registro de Libros de Texto y Material Complementario Asociado.


El secretario expone las alegaciones presentadas por el Archivo Central de la Consejería de Educación y Ciencia a la resolución de la tabla de valoración 157. Dicha tabla se elaboró a

Página 6 de 12

Conde Ibarra, 18. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50



Código Seguro de verificación: o30rU4K+1UxSJZfCdVka0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DAVID LUQUE PESO MATEO ANTONIO PAEZ GARCIA		FECHA	16/09/2013
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	o30rU4K+1UxSJZfCdVka0A==	PÁGINA	6/12
 o30rU4K+1UxSJZfCdVka0A==				

partir de un estudio de identificación y valoración de dicho archivo, pero la Comisión condicionó la eliminación total de la serie a la comprobación fehaciente de la existencia de los libros de texto en la Biblioteca de Andalucía. Se alega que la Comisión es competente en exclusiva sobre patrimonio documental, no sobre patrimonio bibliográfico, y que esos libros de texto forman parte de la serie en cuanto documento del expediente administrativo, por lo que se pueden eliminar con él, aunque siempre la Consejería de Educación ha mostrado su sensibilidad por este tema y se ha decantado por la entrega de los libros a instituciones u organizaciones sin ánimo de lucro o docentes y de investigación. Julio Neira manifiesta su postura contraria a admitir las alegaciones, pues todo libro presentado al Registro tiene interés, incluso, o más aún, los rechazados. [En este momento se ausenta Isabel Tobaruela]. Mateo Páez manifiesta la dificultad de concretar la “comprobación fehaciente” de la existencia de los libros, si es necesario un certificado de la Biblioteca de Andalucía o si es válida una simple consulta al catálogo en red, aunque esta operación, multiplicada por miles de títulos, sería inasumible por el Archivo Central. M^º Dolores Sánchez Cobos pregunta si existe una comisión de expurgo del material bibliográfico, y que si es así que actúen conjuntamente las dos comisiones en este tema. Se ponen sobre la mesa posturas muy variadas, desde la conservación total a la eliminación total, pasando por la conservación parcial de los ejemplares no autorizados. Lola López Falantes dice que del análisis del estudio que hizo el Grupo de Trabajo se deriva que la inscripción en el registro es un mero trámite administrativo casi automático, como condición para su uso como libro de texto en un centro educativo, y que no ofrece otra información sobre las causas de aceptación o rechazo de los libros de texto. Visto el estudio, efectivamente se comprueba que la información de interés está recogida en otras series complementarias, y que la conservación del material bibliográfico, en cuanto tal, está asegurada mediante el mecanismo del depósito legal. Joaquín Rodríguez Mateos propone que en la resolución simplemente se haga una recomendación a darle un uso social a esos libros, pero sin condicionar la eliminación de los expedientes a la conservación de los libros. La Comisión acuerda por unanimidad revisar la resolución de la tabla de valoración 157, que queda redactada de la siguiente forma: “Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central a los cinco años de efectuada la inscripción o renovación en el Registro. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo, consistente en la conservación de un ejemplar por año. Se procurará evitar la eliminación del material bibliográfico asociado, dándole preferentemente un uso social”.

5. Establecimiento del calendario de la próxima sesión ordinaria.

No se establece ninguna fecha para la próxima sesión.

6. Ruegos y preguntas.


6.1. Luis Carlos Gómez Romero, como coordinador del Grupo de trabajo constituido en la última sesión para la elaboración del estudio de identificación y valoración de la serie “Expedientes personales de internos en centros penitenciarios”, comunica que el Archivo General del Ministerio del Interior ya ha realizado un exhaustivo estudio de identificación y valoración de la serie, que además ha sido dictaminado por la Comisión Calificadora del Ministerio del Interior y por la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos,

Página 7 de 12

Conde Ibarra, 18. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50



Código Seguro de verificación: o30rU4K+1UxSJZfCdVka0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DAVID LUQUE PESO MATEO ANTONIO PAEZ GARCIA		FECHA	16/09/2013
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	o30rU4K+1UxSJZfCdVka0A==	PÁGINA	7/12
 o30rU4K+1UxSJZfCdVka0A==				

publicado en BOE por resolución de 28 de febrero de 2011. Por tanto, cree inútil que el grupo elabore el estudio, y propone que el grupo solamente plantee las objeciones que crea conveniente y se llegue a un régimen de acceso consensuado, y que se planteará el tema en el orden del día de la próxima sesión. La Comisión se da por informada.

Sin ninguna otra pregunta, con ello se da por terminada la sesión a las 13:20 horas del día *ut supra*.

ACUERDOS

1. Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la 31ª sesión ordinaria, corrigiendo el acuerdo recogido como nº 6, con este tenor: "...se establezca como requisito para las propuestas de eliminación que en adelante vengan avaladas por la persona titular del centro directivo productor de los documentos u homólogo".
2. Se acuerda por unanimidad informar favorablemente las propuestas de eliminación números 689, 691, 692, 694, 695, 696, 697, 698, 701, 702, 703, 708, 711, 712 y 713.
3. Se acuerda por unanimidad informar favorablemente las propuestas de eliminación 695 (pero sólo para los documentos comprendidos hasta el año 2004 inclusive) y 704 (pero sólo para los documentos comprendidos hasta el año 2000 inclusive).
4. Se acuerda por unanimidad informar favorablemente las propuestas de eliminación números 678, 679, 680, 685 y 686, condicionadamente a su subsanación con la propuesta de las personas titulares de los centros directivos productores de los documentos, dándose cuenta a la Comisión de esta subsanación.
5. Se acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta 707, condicionado a la subsanación con la propuesta de la persona titular de la Consejería como responsable de esa serie.
6. Se acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta 709, condicionado a la subsanación con la propuesta de la persona titular de la Dirección General del Gabinete Jurídico como responsable de esa serie.
7. Se acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta 690, por no venir avalada por la persona titular de los documentos, que ha de ser la persona responsable del centro directivo productor, y por estar sujeta a revisión la tabla de valoración a la que se acoge.
8. Se acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta de eliminación 693 por aumentarse precaucionalmente en cinco años el plazo de eliminación, al encontrarse la tabla en proceso de revisión.
9. Se acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta 699, porque gran parte de los documentos de la única unidad de instalación de que consta exceden la fecha de eliminación, aconsejando al proponente que solicite la ampliación del período estudiado de la serie.
10. Se acuerda por unanimidad informar desfavorablemente las propuestas de eliminación 700, 705 y 710 hasta tanto se lleve a cabo la revisión de la tabla.
11. Se acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta de eliminación 706, por exceder la fecha límite de eliminación.

Página 8 de 12

Conde Ibarra, 18. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50



Código Seguro de verificación: o30rU4K+1UxSJZfCdVka0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DAVID LUQUE PESO	FECHA	16/09/2013
	MATEO ANTONIO PAEZ GARCIA		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/12



o30rU4K+1UxSJZfCdVka0A==

12. Se acuerda por unanimidad no informar las propuestas de eliminación acogidas a la tabla 109 hasta tanto no se produzca su revisión, así como paralizar en general la tramitación de propuestas de eliminación de series acogidas a tablas sometidas a revisión, encargando a la secretaria y a los grupos de trabajo implicados que prioricen esta tarea como urgente.
13. Se acuerda por unanimidad dar suficiente publicidad a los acuerdos que se tomen sobre la aplicación de las tablas y su revisión, preferiblemente a través de la web.
14. Se acuerda por unanimidad la creación del Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series de la Administración Instrumental Autonómica, coordinado por Joaquín Rodríguez Mateos.
15. Se acuerda por unanimidad remitir los estudios de identificación y valoración núms. 243 y 244 al Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series de la Administración Instrumental Autonómica.
16. Se acuerda por unanimidad iniciar el procedimiento de revisión de la tabla de valoración código 57.
17. Se acuerda por unanimidad remitir la tabla de valoración código 127 al Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series Horizontales de la Administración Autonómica, para su actualización en los apartados de órgano productor, legislación, series relacionadas y resolución, con ampliación de la fecha del período estudiado.
18. Se acuerda por unanimidad revisar la resolución de la tabla de valoración 157, quedando redactada de la siguiente forma: "Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central a los cinco años de efectuada la inscripción o renovación en el Registro. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo, consistente en la conservación de un ejemplar por año. Se procurará evitar la eliminación del material bibliográfico asociado, dándole preferentemente un uso social"

**El secretario de la Comisión Andaluza
de Valoración y Acceso a los
Documentos**

Fdo. Mateo A. Páez García

**El presidente de la Comisión Andaluza
de Valoración y Acceso a los
Documentos**


Fdo. David Luque Peso



Página 9 de 12

Conde Ibarra, 18. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50

Código Seguro de verificación: o30rU4K+1UxSJZfCdVka0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DAVID LUQUE PESO		FECHA	16/09/2013
	MATEO ANTONIO PAEZ GARCIA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	o30rU4K+1UxSJZfCdVka0A==	PÁGINA	9/12
 o30rU4K+1UxSJZfCdVka0A==				

ANEXO 1

Cuadro de propuestas de eliminación por nº de orden presentadas a la sesión C.A.V.A.D. nº 32

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
678	143	20/02/2012	Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de méritos de personal funcionario docente no universitario	Consejería de Educación	Jefe de Servicio de Gestión de Personal Docente de Educación Secundaria y ERE	Archivo Central de la Consejería de Educación	1990 - 1995	2006	23	Se informa desfavorablemente la propuesta en la 31ª sesión por no venir propuesta por el productor de los documentos (fecha 23/12/2011) entrada 30-12-2011). Se presenta de nuevo a la 32ª sesión
679	16	20/02/2012	Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno: Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras	Consejería de Educación	Jefa del Servicio de Coordinación de la Viceconsejería	Archivo Central de la Consejería de Educación	2007 - 2008	2009	4	Se informa desfavorablemente la propuesta en la 31ª sesión por no venir propuesta por el productor de los documentos (fecha 23/11/2011) entrada 30-12-2011). Se presenta de nuevo a la 32ª sesión
680	15	20/02/2012	Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno: Consejo de Gobierno	Consejería de Educación	Jefa del Servicio de Coordinación de la Viceconsejería	Archivo Central de la Consejería de Educación	2007 - 2008	2009	17	Se informa desfavorablemente la propuesta en la 31ª sesión por no venir propuesta por el productor de los documentos (fecha 30/12/2011) entrada 30-12-2011). Se presenta de nuevo a la 32ª sesión
685	153	20/02/2012	Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo con carácter provisional a personal docente no universitario	Consejería de Educación	Jefe de Servicio de Gestión de Personal Docente de Educación Secundaria y ERE	Archivo Central de la Consejería de Educación	2003 - 2003	2006	38	Se informa desfavorablemente la propuesta en la 31ª sesión por no venir propuesta por el productor de los documentos (fecha 15/12/2011) entrada 19-12-2011). Se presenta de nuevo a la 32ª sesión
686	153	20/02/2012	Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo con carácter provisional a personal docente no universitario	Consejería de Educación	Jefa del Servicio de Gestión de Personal Docente de Educación Infantil y Primaria	Archivo Central de la Consejería de Educación	2003 - 2003	2006	142	Se informa desfavorablemente la propuesta en la 31ª sesión por no venir propuesta por el productor de los documentos (fecha 19/12/2011) entrada 15-12-2011). Se presenta de nuevo a la 32ª sesión
689	1	27/01/2012	Expedientes de ayuda de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía	Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Sevilla	Delegada Provincial	Archivo Central de la Consejería de Hacienda y Administración Pública	2006 - 2006	2006	124	
690	109	26/01/2012	Expedientes contables de gastos	Consejería de Gobernación y Justicia	Jefe Servicio Documentación e Información	Archivo Central de la Consejería de Gobernación y Justicia	1986 - 1999	2006	252	Hace la propuesta el Jefe del Servicio de Documentación e Información, que no es el titular de los documentos (S.v. Presupuestos, SGT). También firma el informe correspondiente al archivero.
691	10	07/02/2012	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga	Encargado de la Oficina Liquidadora	Archivo Central de la Consejería de Hacienda y Administración Pública	2006 - 2006	2007	358	Cuenta con el VºBº del Delegado Provincial de Hacienda y Administración Pública de Málaga
692	1	03/02/2012	Expedientes de ayuda de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía	Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Almería	Delegado Provincial	Archivo de la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Almería	2006 - 2006	2006	49	

Código Seguro de verificación: o30rU4K+1UxSJZfCdVka0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DAVID LUQUE PESO MATEO ANTONIO PAEZ GARCIA	FECHA	16/09/2013
-------------	---	-------	------------

ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/12
-----------	---------------------------	--------	-------



o30rU4K+1UxSJZfCdVka0A==

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
693	10	03/02/2011	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Almería	Delegado Provincial	Archivo de la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Almería	2007 - 2007	2007	62	
694	49	25/11/2011	Controles de asistencia	Delegación Provincial de Empleo de Sevilla	Delegada Provincial	Archivo de la Delegación Provincial de Empleo de Sevilla	2004 - 2005	2007	46	La propuesta la hace la Delegada Provincial de Empleo, pero los documentos son de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo.
695	43	20/02/2012	Expedientes de sanciones por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial	Ayuntamiento de Berja	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Berja	1993 - 2005	2004	28	Una de las cajas excede la fecha límite de eliminación.
696	130	23/02/2012	Solicitudes de análisis clínicos	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadaquivir (Hospital Alto Guadaquivir)	Director Gerente	Archivo Central de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadaquivir	2011 - 2011	2011	43	Se propone la eliminación de documentos de abril a agosto 2011.
697	130	23/02/2012	Solicitudes de análisis clínicos	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadaquivir (Hospital Montilla)	Director Gerente	Archivo Central de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadaquivir	2010 - 2011	2011	24	Se propone la eliminación de documentos de mayo 2010 a agosto 2011.
698	1	24/02/2012	Expedientes de ayuda de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía	Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Málaga	Delegado Provincial	Archivo de la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Málaga	2006 - 2006	2006	134	
699	27	24/02/2012	Expedientes de incompatibilidad	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	Secretaría General Técnica	Archivo Central de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	2000 - 2003	2000	1	Rebasa tres años la fecha límite de eliminación.
700	86	24/02/2012	Conciliaciones bancarias y Actas de Arqueo	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	Secretaría General Técnica	Archivo Central de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	1995 - 2003	2002	6	Rebasa un año la fecha límite de eliminación.
701	105	24/02/2012	Expedientes de modificaciones presupuestarias	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	Secretaría General Técnica	Archivo Central de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	1995 - 2005	2005	15	Expedientes del Sv. de Presupuestos y Gestión Económica
702	3	24/02/2012	Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de méritos de funcionarios	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	Secretaría General Técnica	Archivo Central de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	1996 - 2005	2006	280	
703	50	24/02/2012	Expedientes de nóminas y de cuotas, prestaciones y seguros sociales	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	Secretaría General Técnica	Archivo Central de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	1994 - 2006	2009	44	Nóminas del Servicio de Personal y Asuntbs Generales

Código Seguro de verificación: o30rU4K+1UxSJZfCdVka0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DAVID LUQUE PESO	FECHA	16/09/2013
	MATEO ANTONIO PAEZ GARCIA		

ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	o30rU4K+1UxSJZfCdVka0A==	PÁGINA	11/12
-----------	---------------------------	--------------------------	--------	-------



o30rU4K+1UxSJZfCdVka0A==

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
704	128	24/02/2012	Expedientes contables de gastos: anticipo de Caja Fija	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	Secretaría General Técnica	Archivo Central de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	1995 - 2005	2000	90	Expedientes del Sv. de Presupuestos y Gestión Económica. Rebasa en cinco años la fecha límite de eliminación.
705	57	24/02/2012	Recursos judiciales (contencioso-administrativo, laboral, civil, penal)	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	Secretaría General Técnica	Archivo Central de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	1996 - 1999	2000	15	Expedientes del Sv. de Legislación
706	14	24/02/2012	Expedientes de sesiones parlamentarias: Pleno, Comisiones, Junta de Portavoces	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	Jefe del Gabinete del Consejero	Archivo Central de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	1996 - 2003	1995	31	Excede por completo la fecha límite de eliminación.
707	11	24/02/2012	Expedientes de iniciativas Parlamentarias	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	Jefe del Gabinete del Consejero	Archivo Central de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	1995 - 2003	2003	36	
708	16	24/02/2012	Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno: Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	Viceconsejera	Archivo Central de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	2004 - 2008	2009	5	
709	9	24/02/2012	Expedientes de bastantes de poderes y facultades	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	Viceconsejera	Archivo Central de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	1996 - 2004	2006	11	
710	128	24/02/2012	Expedientes contables de gastos: anticipo de Caja Fija	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	Viceconsejera	Archivo Central de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	1998 - 2003	2000	101	Expedientes de la Intervención Delegada. Excede tres años la fecha límite de eliminación.
711	1	24/02/2012	Expedientes de ayuda de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía	Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Córdoba	Delegada Provincial	Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Córdoba	2006 - 2006	2006	115	
712	10	24/02/2012	Expedientes de impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Oficina Liquidadora de Ultera	Registrador de la Propiedad	Archivo Central de la Consejería de Hacienda y Administración Pública	1998 - 2006	2007	1181	La propuesta cuenta con el VºBº de la Delegada Provincial de Hacienda y Administración Pública de Sevilla.
713	130	23/02/2012	Solicitudes de análisis clínicos	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	Director Gerente	Archivo Central de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria	2011 - 2011	2011	43	Se propone la eliminación de documentos de abril a agosto 2011.(Hospital Alto Guadalquivir)

Código Seguro de verificación: o30rU4K+1UxSJZfCdVka0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

DAVID LUQUE PESO

FECHA

16/09/2013

MATEO ANTONIO PAEZ GARCIA

ID. FIRMA

ws051.juntadeandalucia.es

o30rU4K+1UxSJZfCdVka0A==

PÁGINA

12/12



o30rU4K+1UxSJZfCdVka0A==